

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRIBIDA.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Miércoles 3 de Setiembre de 1886.

PREMIOS DE INTERESIDA.  
Anuncios á medio real linea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 7.935

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.  
(Véase la cuarta plana.)

### ASUNTOS VARIOS.

#### Lo contencioso-administrativo.

En el mes de Noviembre próximo, se celebrará, como saben nuestros lectores, un Congreso jurídico español, organizado por la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación. Muchos y de gran trascendencia son los problemas que allí deben discutirse; pero ninguno quizá afecta tanto á las condiciones de la vida del ciudadano en sus relaciones con el poder público, como la jurisdicción contencioso-administrativa, motivo de tantas dudas y vacilaciones en las esferas gubernativas, de tantos cambios en su organización, según las doctrinas imperantes, y causa de inmensos perjuicios para los particulares.

Apreciando toda esa importancia, la Comisión organizadora del Congreso, delegó en los reputados jurisperitos Sres. Don Gabriel Rodríguez, D. José María Gallostra, D. Enrique Ucelay y D. José Malquer, el cuidado de emitir dictámen sobre el tema en estos términos expuesto:

«Lo contencioso-administrativo.—Si responde este concepto á alguna categoría racional en el derecho.—Si deben encomendarse las materias de este orden á los tribunales ordinarios ó requieren organismos especiales.—En la segunda hipótesis, ¿cómo deben constituirse éstos y qué género de jurisdicción ha de serles atribuida?»

Para cumplir mejor su cometido, los letrados de la sub-comisión han dirigido una circular á todos los abogados de España, pidiéndoles el valioso concurso de su opinión y muy especialmente los resultados de su experiencia, bajo las dos organizaciones que lo contencioso ha tenido antes y despues de 1875.

«No hemos de ponderar, dicen los ilustrados jurisperitos, la trascendencia vital de este problema, que está en la conciencia de todos, lo mismo que la oportunidad de su planteamiento. Lo contencioso-administrativo atraviesa en los presentes momentos un estado de verdadera crisis: tal vez no se ha formado todavía una opinión que diríamos constituyente, ni han definido los jurisperitos una aspiración común en orden al modo como debe organizarse esta jurisdicción, pero están unánimes todos, jurisperitos y país, en condenar la organización existente y en reclamar su inmediata sustitución por otra menos imperfecta, que dé á los derechos de los particulares en sus conflictos con la Administración todas las garantías necesarias.

Obra la actividad social en contacto tan íntimo con la Administración pública, que apenas si existe algún acto que escape á su tutela y á su intervención, ya se trate de aprovechar las riquezas espontáneas de la Naturaleza, como aguas minerales, ora de transformarlas y multiplicarlas en fábricas y cultivos, ora de trasportarlas por vías terrestres ó marítimas; y á su vez, la esfera de la Administración no toca, sino que penetra á la otra más amplia de la vida social, lo mismo cuando reclama del productor una parte de su producto para atender á las necesidades generales, como cuando despoee al propietario de su propiedad inmueble por causa de utilidad pública, ó limita la libertad del individuo por reglamentos de policía, en vista de la comodidad ó de la higiene del procomún, ó le pide su concurso personal para constituir el ejército ó para designar á los representantes del Estado, de la provincia y del Municipio, ó le encomienda la construcción de determinada obra ó un determinado suministro, ó le garantiza el monopolio de una invención industrial, ó le disputa el dominio de éstos ó de aquellos bienes desamortizados, ó le exige el reconocimiento ó la redención de antiguas cargas, etcétera, etc.

Ahora bien; en este comercio de todos los días y de todos los instantes, los conflictos saltan á cada paso, y como la fuerza está de parte de la Administración, de que se hallen constituidos en una u otra forma,

los organismos llamados á conocer y fallar en este orden de cuestiones, de que sea uno ú otro el procedimiento, depende el que la vida económica del país se desarrolle libre y desembarazadamente, sin mas rozamientos que los inevitables que oponen la naturaleza exterior y el choque de los intereses individuales, ó se enmohezca y paralice por añadirse á aquellos obstáculos la acción desesperante, enervadora y hostil de una administración, tal vez, en ocasiones privada de sentido jurídico y de competencia técnica, indiferente á las quejas de los oprimidos, si no se escudan en el favor, arbitraria en sus procedimientos, é irresponsable en sus errores lo mismo que en sus complacencias. Los males individuales menguan ó crecen, crece ó mengua la riqueza, en la misma proporción en que se aproxima ó aleja del ideal soñado en la razón el modo de estar constituidos y de funcionar los organismos llamados á partir las diferencias surgidas entre la Administración pública y los administrados.

Por desgracia, en la teoría de lo contencioso de la administración, puede decirse que está todo por hacer; y como la experiencia no es larga ni la filosofía del derecho muy cultivada en nuestro país, suelen llevarse las gentes de impresiones generales, recibidas de la política, mas bien que por rigurosa deducción de premisas racionales, ajenas á prejuicios de escuela y á programas de partido. Si la jurisdicción contenciosa debe hallarse retenida en el jefe del Estado ó en el poder ejecutivo, ó ha de ser, al revés, delegada (como se dice) en los organismos judiciales creados para decidir las colisiones de derecho entre la Administración y los particulares; si esos tribunales deben ser los ordinarios, enteramente independientes del poder ejecutivo, volviendo al sistema de 1833, que es también fundamentalmente el de Inglaterra, ó, por el contrario, deben crearse tribunales diferentes de aquellos, que sean una de tantas ruedas del mecanismo administrativo; en este último supuesto, si esos tribunales deben ser especiales, distintos de los cuerpos consultivos, ó deben, por el contrario ejercer esa función contenciosa los cuerpos consultivos mismos en provincias y una Sala del Consejo de Estado; en el otro caso, si los tribunales ordinarios han de aplicar, en concepto de tribunales contencioso-administrativos, las reglas del enjuiciamiento civil á los asuntos de la administración ó con la administración, ó deben actuar con un procedimiento especial; en cualquiera de las dos hipótesis, cuales autoridades deben ser las competentes para decretar la supresión de las providencias gubernativas recurridas en la vía contenciosa, y cuando esa suspensión ha de ser obligada; ó de otro modo, casos en que el recurso deba admitirse en ambos efectos y casos en que debe ser de libre apreciación, y de quien, el admitirla en ambos efectos ó en uno solo; respecto de la ejecución de las sentencias (punto este de la mayor trascendencia), procedimiento adecuado para lograrla inmediata, y autoridad á quien ha de incumbir: si al mismo tribunal que falló, como en lo civil, ó á la misma autoridad gubernativa que dictó la providencia revocada ó confirmada:—tales son, con otras muchas de no tanto relieve, las cuestiones que abraza el total problema de lo contencioso de la administración, y para las cuales piden solución la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia y la Comisión organizadora del próximo Congreso Jurídico.»

Al efecto, de poder suministrar al Congreso con su dictámen la mayor suma posible de elementos de juicio, los jurisperitos de la subcomisión invocan el concurso ilustrado de todos los letrados. No piden Memorias científicas ni trabajos de honda meditación y estudio, que le distraerian mas de lo justo de sus habituales ocupaciones; sino sencillas notas ó una simple carta, dando á conocer sucintamente su modo de ver en el asunto, lo que le haya enseñado la práctica antes y despues de 1875, acerca de los puntos enumerados ó de cualquiera de ellos; deficiencias que haya observado en el procedimiento; obstáculos que le haya opuesto la organización actual de la jurisdicción contencioso-administrativa, ó la que le procedió, al pronto y al justo despacho de los asuntos sometidos á uno ó á otro tribunal y de que modo habrían estado sal-

vados, etc., etc. Hechos y casos prácticos es lo que principalmente interesa, supuesto el propósito de dar al dictámen un giro principalmente positivo y experimental, fiando al debate los desenvolvimientos doctrinales.

Por nuestra parte, nada tenemos que añadir. Es bien conocida nuestra opinión, favorable á la jurisdicción delegada en los tribunales de justicia.

#### Los certificados de origen.

Verdaderamente resulta incomprensible el interés que se demuestra en el ministerio de Hacienda, por sostener en el tráfico internacional, esa calamidad conocida con el nombre de *certificados de origen*, tanto mas calamitosa cuanto mayor sea el número de países con los cuales comerciamos, á los que se extienda la obligación de presentarlos.

Infinitas, tanto como ineficaces, han sido las reclamaciones del comercio, contra el ya hoy inverosímil documento, á todas las cuales se les tapaba la boca, con la esperanza de la ultimación del tratado con Inglaterra, toda vez que conseguido esto, cesarian las perturbaciones sin cuento, de que el comercio viene siendo sufrido paciente, desde que en 1877 se inauguró la política arancelaria, causa de estos procedimientos inquisitoriales.

La circular á las Aduanas, publicada el jueves en la *Gaceta*, solo resuelve una de tantas dificultades que trae consigo la cuestión de los certificados, es decir, la aptitud en el remitente, fabricante ó no para expedirlos; y la facultad que se dá á todo el mundo para ello, destruye por completo, digase lo que se quiera y por quien quiera el objetivo que *al parecer* se persigue, con el sostenimiento de los certificados.

Pero, como la regla 2.<sup>a</sup> de la *disposición duodécima* del Arancel, establece que el certificado de origen que el importador debe presentar al tiempo del despacho, «ha de expresar el número, marcas, numeración y peso bruto de los bultos; y respecto de las mercancías en ellos contenidos, su materia y clase; y en cuanto á los hilados y tejidos se expresará terminante si son de algodón, cáñamo ó lino, lana ó seda, ó mezcla de estas materias;»

Y como por la regla 5.<sup>a</sup> se obliga á que vengan redactados en español ó francés, y cuando vengan en otro idioma se traduzcan por los intérpretes jurados, etc., y esta traducción cuesta dinero;

Y como la regla 1.<sup>a</sup>, si bien queda modificada, autorizando á todo remitente á hacer la declaración que establece la regla 2.<sup>a</sup>, esta debe hacerse ante la autoridad local y con el *visado* ó legalización del cónsul español;

Resulta que en todos estos requisitos que la circular del jueves confirma, está la serie de dificultades que el comercio lamenta, y que no se refieren tan solo á las mercancías inglesas, sino á las de todos los demás países que tienen tratados con España, toda vez que además del tiempo que en la tramitación se pierde, y mucho mas en la multitud de puntos fabriles alejados de las autoridades consulares cualquier error mas ó menos insignificante, inutiliza el certificado, perdiendo mas tiempo hasta que viene otro rectificando el error, ó siendo causa inocente de multas y recargos.

No se comprende qué clase de estudio necesita la resolución definitiva de un asunto tan claro. El artículo 20 del tratado franco-español (cuya historia sería curioso relatar), no impone la obligación, sino que dá la potestad á las partes contratantes de exigir ó no el certificado de origen, y con arreglo á esto la regla 9.<sup>a</sup> de la *disposición duodécima* del Arancel faculta al ministro de Hacienda «á aceptar, en todo tiempo, del requisito del certificado de origen, á aquellas mercancías marcadas con la letra *C* en el Arancel, que la conveniencia exigiera.»

Ahora bien; qué estudio necesita el señor Lopez Puigcerver, si como se dice, y no dudamos, tiene el mayor deseo de exceptuar del requisito á aquellas mercancías, que todo el mundo sabe, y los empleados de Aduanas en primer término, que ni se producen ni son objeto de tráfico en aquellas naciones con las que no tenemos tratados?

Y serian tan escasas é insignificantes las que quedasen, que no valdría la pena de conservarias.

Hágase cargo el señor ministro de las razones expuestas y resuelva la supresión en término breve, y en caso contrario, que los periódicos ministeriales digan las razones que abonan la conservación de un requisito, que han tornado ineficaz las últimas disposiciones. Y sobre todo, esperamos diga algo *El Eco de las Aduanas*, cuyas relaciones con el primer subdirector del ramo son de todos conocidas, y que á raíz de la publicación del tratado con Inglaterra decía «que habian cesado las razones que existian para conservar esos documentos, pues *ofrecen no escasas dificultades* en las Aduanas y producen gran número de expedientes, y siendo ya innecesarios, la razon aconseja suprimirlos.»—I. T.

Madrid 3 de Setiembre.

#### Una irregularidad mayúscula.

De ella nos da cuenta la prensa de Granada. Trece millones de reales han sido defraudados al Estado por unos caballeros particulares con el carácter de agentes de los Ayuntamientos de aquella provincia, en connivencia con los funcionarios de la delegación.

Se acaba de descubrir el *enjuague* por un inspector de Hacienda que ha ido á aquella capital con el carácter de delegado especial del ministro, y que, según *El Consultor Administrativo*, ha encontrado horrores en aquel departamento de la Administración.

Alterando cifras en unas facturas, suponiendo fincas á Ayuntamientos que jamás las tuvieron, y faltando además á toda solemnidad legal, se han hecho anticipos á cincuenta y cinco pueblos de la provincia por razon de los intereses de sus inscripciones de Propios, por valor de *trece millones de reales*, que en su mayor parte no ha llegado ni llegará á poder de los Municipios, por haberles *distraído* sus agentes, que ya no se han contentado con el *treinta por ciento* que por comisión habian exigido á los pueblos y cobrado oportunamente, además de las sumas que en algunos presupuestos municipales se consignaron *para gastos del negocio*.

Si es cierto cuanto se dice sobre el particular en Granada, el asunto es de gran trascendencia y en él se hallan complicadas personas muy conocidas é influyentes y funcionarios altos y bajos de aquella delegación algunos ascendidos en otras provincias en la actualidad.

¡Qué vergüenza! ¡Que no ha de terminarse nunca el periodo de las irregularidades! La última que se descubre es siempre mayor que la anterior. Vivimos en un país desdichado, en el cual anda la moral administrativa por los suelos.

Y se comprende, porque jamás se castiga á los autores de semejantes hazañas. Ya veremos lo que en este caso sucede. Ancho campo tiene la administración de justicia para descargar sobre los culpables el peso de la ley; porque, según parece, se han cometido en el *negocio* todo género de falsedades y abusos, y se ha pasado el tanto de culpa á los tribunales para su apreciación y castigo.

Por su parte, el señor ministro de Hacienda, ya que no recupere para el Tesoro la cantidad perdida, porque eso es siempre imposible y mucho más en el caso presente, en que la responsabilidad civil pesa sobre Ayuntamientos que no tienen un cuarto, debe depurar bien los hechos para averiguar quiénes son *tan probos funcionarios* y estirpar poco á poco de la Administración esas *sanguijuelas*, capaces de sacar del Tesoro la mayor parte de sus presupuestos, aunque para ello tenga que luchar con influencias poderosas, que en esos casos se ponen en juego y esterilizan los esfuerzos del que no sabe dominarlas.

#### Los últimos bohemios.

D. PEDRO MARQUINA.

El individuo encontrado esta mañana muerto en un portal de la plaza de Lavapiés, ha resultado ser, al identificarse su cadáver en el depósito judicial, el autor dramático don Pedro Marquina.

Tan desgraciado y triste fin ha tenido el aplaudido autor de *El Arcediano de San Gil* y *El hombre de bien*. (El Correo.)

En los últimos años, con Marquina quedaba solo otro bohemio: Pelayo del Castillo.

el infeliz autor de *El que nace para ocharo*.

Muerto Marquina, puede decirse que la raza se ha extinguido. *Floro Moro Godo*, el gran solitario que á las doce de la noche toma el desayuno, á las cuatro de la madrugada almuerza y á las doce del día cena y se recoge á descansar, es con todo esto un ateniense, comparado con aquellos últimos representantes de la Bohemia literaria.

¡La Bohemia literaria!...—No es eso—oímos que nos grita un Alarcón ó un Correa. —«Bohemios fuimos nosotros, y sin embargo...»

Cierto. Ha habido dos Bohemias literarias; idénticas en algun período por las analogías del talento, pero distintas en su fin: una fué aquella *Bohemia* alegre, simpática, culta, á que pertenecieron Alarcón, Becquer, Correa, Manuel del Palacio, Fernandez Jimenez, Larra, la flor, en suma, de una juventud que, si alguna vez andaba por el fango, tenía el privilegio de no dejarse manchar jamás las alas del espíritu. Esta *Bohemia* que hacia vida conventual, comía un pedazo de pan en el exhausto refectorio; pero con la misma alegría y la misma naturalidad que si el Grande de España le abría las puertas de su salón y le brindaba su asiento á su mesa, sabía hacer los honores á un buen plato de trufas.

Y así como burla burlando, iba dejando en el periódico, en el *album*, en la mesa del café, un rasgo, un destello del genio en embrión; así también iba interiormente preparándose para escribir la obra imperecedera. —ya las *Cosas que fueron*, ya *El Escándalo*, ya las *Leyendas de Moncayo*, ya las *Rimas*, inmortales, ya los *Sonetos*, mejoradores de Quevedo, ya idilios como *Rosas y perros*... Y no satisfecha con esto solo, preparábase también para la lucha, por el derecho, para la vida política, que mas tarde llenaría con sus nombres desde la tribuna parlamentaria, desde el Ministerio, desde la Academia...

Otra *Bohemia* fue la de este pobre Marquina, que ha caído en plena calle, como Edgar Poe y como los perros envenenados por la estrignina.

Esta otra *Bohemia* no careció de talento; pero rebasó muy pronto la línea que separa la pobreza alegre de la juventud, de la miseria sombría.

Las anécdotas de aquella tienen siempre un rayo de luz, algo espiritual, y los mismos protagonistas recordándolas sourien.

Las aventuras de esta otra comunidad de escritores *bohemios*, tienen siempre un fondo profundamente amargo. Son algo muy triste; son cosas que hacen llorar; caídas sangrientas en el dolor.

En los primeros salvábase siempre la dignidad de la vida. La lucha por el ideal, la aspiración latente y gigantesca, hacían olvidar la mugre de la levita.

Se les miraba como combatientes y quien echará en cara un desaliño al soldado en campaña?

En estos otros la miseria no estaba disculpada por las necesidades de la lucha. Desde el primer momento se rindieron, tendiéndose en medio del arroyo.

Buscaron la taberna como Ateneo, se conaturalizaron con la atmósfera del burdel; poco á poco el imbécil público de mozos de cordel, pagando copas al poeta por sus décimas improvisadas, fué embruteciéndolos en fuerza de forzarles el buen ingenio, á convertirse en fábrica de ruines naderías, hasta que, pasada la juventud, apagado casi por completo el fuego de lo ideal, perdidos el gusto por lo bello y la sensación de lo exquisito, quedaron miserables, llenos de andrajos, de anemia y de alcohol, echados en el rincón de la taberna mientras el público soez los tuteaba diciéndoles: —Otra copa y otra copla.

¡Qué cosa más horrible la historia de este Marquina y de aquel Pelayo del Castillo, su amigo y su inseparable!

Pelayo del Castillo era un Abogado. Había estudiado en la Universidad con Romero: le había estimado mucho Ayala. Tenía gran cultura literaria, y un ingenio extraordinario.

Nada de esto le sirvió en su vida; se lo tragó la *bohemia* de la taberna como el mar al naufragio.

Romero y Ayala le dieron colocaciones cómodas y provechosas; lo vistieron y calzaron muchas veces; todo inútil; al mes escaso, Pelayo del Castillo huía, vestíase con sus harapos y enviaba la dimisión.

Después comía de limosna un plato de bazofia con un tabernero que le dejaba dormir en el suelo de la trastienda, donde le despertaban á lo mejor los borrachos gritándole:

—Anda, poeta, improvisa...—Y Pelayo improvisaba; pero ya sin asomo de arte, sin un rasgo de ingenio, estúpidamente. El público reía y le celebraba, y el poeta callaba huraño, bebiendo copa tras copa de aguardiente, y devorando una tajada de bacalao que le pagaba algún jayán, diciéndole:

—Anda, toma y come.

Alguna vez entré yo en una de esas tabernas para ver á Pelayo. No podía yo comprender aquella *bohemia*; porque me parecía imposible que el verdadero ingenio, el verdadero talento el hombre distinguido y culto, pudieran llegar á una transformación tan completa, á una caída tan terrible.

Era, sin embargo, cierto. Cuanto uno ama, la dignidad de la vida, la educación, las tradiciones de clase, el alma que nació para engendrar y sentir las cosas bellas, ¡todo allí pisoteado y escarnecido!

Aquel hombre me daba tanta rabia como compasión.

Aquel espectáculo me producía náuseas y lágrimas.—Y no había, no, redención posible. Unos cuantos años de *bohemia* aguardentosa, le habían cortado las alas con que el hombre vuela: el orgullo y la ambición.

Recuerdo un día de primavera. La Naturaleza estaba, como nunca, alegre, y las gentes pasando con sus trajes domingueros y llevando bulliciosamente las aceras, parecían dichosas de vivir. De pronto, muchas miradas se detienen en un hombre con facha de mendigo, que caminaba murmurando en alta voz palabras incoherentes, deteniéndose á trechos, tambaleándose al andar. Era Pelayo del Castillo.

Nada más horrible que aquel hombre á la luz del sol y en medio de aquella cascada de sedas y de encajes.

El traje del desdichado poeta era muy sencillo: un pantalón de albañil atado á la cintura por una cuerda; unas alpargatas rotas y descarcañaladas, que dejaban ver un pie sin media, lleno de suciedad, y por todo abrigo del busto, que carecía de camisa, un *chaquet* recogido sin duda de manos de un traperero, y que dejaba ver gran parte del pecho hundido y desnudo...—Pelayo no miró ni una sola vez á la multitud, que le contemplaba como extrañada de que hubiera mendigos tan mendigos.

No sabían como yo que era el poeta que cien veces les había regocijado en el teatro.

Acaso fijándose en las líneas aún no del todo embastecidas del abotargado y pajizo rostro; acaso fijándose en el mismo languidecimiento de aquellos ojos que aún así, conservaban tenue rayo de luz en lo mas hondo, habrían comprendido que aquel hombre que parecía menos que un mendigo, era un gran desgraciado, una víctima de la triste *Bohemia* que ha esterilizado también y ha dado las piedras de la calle por lecho mortuario á este pobre Marquina, autor inspiradísimo un tiempo de breves cuadros dramáticos en que había arranques y anuncios de algo mas grande, que la vida de miseria no había dejado fructificar.

J. B.

Carta del Nacimiento.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Nacimiento 5 Setiembre de 1886.

Muy señor mío: En vista de no haber sido resuelto el escrito que puse á la Excelentísima Comisión provincial, en reclamación de mi legítima representación, me había trazado la conducta de no volver á hablar mas de asuntos de este pueblo; pero á consecuencia de un repartimiento de consumos que se ha hecho clandestinamente, el que hoy se encuentra sometido á la aprobación superior, lo ha fraguado el cacique de este pueblo D. José Martínez Beltran á su imagen y semejanza tomando por base para apoyarse en la distribución de la manera siguiente: Andrés Abad Soler, á ese se le carga doble que es compadre de Pepe Caballero. Antonio Lázaro Ayala, á ese mas, que no ha querido igualarse con el médico nuevo. Joaquín Espinar Lopez, firme, que no se ha igualado tampoco y así sucesivamente.

Yo me atrevería á rogarle al Sr. Delegado de Hacienda á que en su presencia el cacique ó una comisión de los firmantes en el repartimiento, y yo, se discuta y manifiesten las razones y fundamentos en que se han apoyado para imponerle á D. Domingo Matarin y otros varios unas sumas como las que figuran, tan escandalosas. Interin en este pueblo no se verifiquen escarmientos duros, ni se hará un repartimiento legal, ni los testigos falsos dejaran de ir en aumento, pues apesar de estar mandado procesar este Juez municipal por testigo falso por el Tribunal Supremo, está ejerciendo el cargo como el Alcalde y otros individuos que están procesados, y sin embargo, siguen ejerciendo ¡qué conducta la de hoy á la del tiempo del Sr. Cánovas que tan luego como fué declarado procesado el Secretario del Ayuntamiento inmediatamente fué destituido!

Mucho pudiera decir, pero dicen mas las expresiones del Sr. Juez de Instrucción del partido, cuando se presentó un agente municipal con el supuesto reo José Lopez Martínez (a) *Martin* que al recibir la causa pidió el cuerpo del delito y como este no existiera dijo enfurecido que no había visto Juez

municipal mas inepto ni sujetos mas..... que los constituidos en autoridad en el Nacimiento: no pongo la expresion porque es bastante dura.

Muestra donde se manifiesta la parcialidad del repartimiento que nos ocupa. Don José Martínez Beltran figura 112 pesetas; posee unos seis á siete mil duros. (gracias al año 81 de feliz memoria ó mas claro á San Carlos Huelin y otros) tiene de individuos, él, su esposa, hija y suegra que son cuatro, dos muleros y una criada total siete; estos continos y jornaleros tambien en los aperos de recolección por tener la labor por su cuenta.

José Caballero posee unos tres mil duros; estamos dos, mi esposa y yo; no tenemos labor por tenerlo todo dado y me han figurado 191 pesetas ¡habrá legalidad en el repartimiento? ¿se habrá hecho con imparcialidad y que los menos paguen próximamente doble? yo no digo que estoy caro, lo que digo es que se suba á D. José Martínez Beltran ó que se me baje mi partida que se nivele y guarde proporción como previene la ley y no estemos sugetos á tanto caciquismo. ¡Parece mentira que hombres que son serios amparen tanta arbitrariedad!

Ya que mis reclamaciones, Sr. Director, no se cursan cual debieran, acudo á su periódico para que el público sensato é imparcial sea el Juez de tanta tropelia, á la vez ruego á todos los periódicos imparciales reproduzcan esta queja para que llegue á todas las autoridades incluso la Regenta del Reino.

Queda muy afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

José Caballero.

P. D. Con esta fecha le mando otra carta al Sr. Delegado y quiero que den su curso al anterior escrito.

NOTICIAS CURIOSAS.

Recetas útiles.

La mejor tinta indeleble se hace disolviendo goma laca en una solución de agua de borax caliente, y añadiendo tinta de la India.

—El mejor adhesivo para pegar objetos de madera, se hace de cola común, agua y un poco de ácido nítrico.

—La mejor imitación del charol se hace de goma laca, mezclada con trementina, en la proporción de tres partes de la primera y una de la segunda sustancia.

—Para limpiar objetos artísticos de hierro, acero, cobre ó latón, se frotran con un trapo de lana fina, empapado en una solución de resina, aceite de olivo y trementina.

—Los objetos de hierro pueden dorarse de un modo muy barato y permanente, limpiándolos con una escobilla muy suave, empapada en una solución de oro en éter sulfurico.

—Para evitar que la goma líquida se altere en los climas cálidos ó se hiela en los frios, se le añade un poco de alcohol bien fuerte.

—El mejor forro para evitar que se gasten las chumaceras y cajas en que giran los ejes de las máquinas se hace de cuero crudo.

—El mejor barniz para embarnizar los muebles de madera, se hace disolviendo en un cuartillo de agua media onza de soda común, media de tierra Cassel, y una onza de bicromato de potasa.

Después de hervir esta mezcla por diez minutos, se deja enfriar y se aplica á los muebles con una brocha fina.

—Un barniz que imite el ébano se hace de una parte, por peso, de extracto de cáscaras de nuez, disuelta en seis partes de agua dulce, y de una parte de bicromato de potasa, disuelta en cinco de agua hirviendo; ambas soluciones se mezclan y se aplican á los objetos de madera con una brocha; luego se pulen á mano con un trapo áspero.

—Para dar mayor brillo á los objetos de latón pulido, se sumergen primero en una solución fuerte de potasa y soda, disueltas en agua caliente; luego en una mixtura de una parte de ácido nítrico común, y media de ácido sulfurico; en seguida se lava en agua fresca y se frota con serrín limpio.

Fenómenos.

En *Las Novedades* de Nueva-York, encontramos la siguiente relación de un curioso fenómeno ocurrido durante una tempestad.

«La Srta. Lillian Paul se hallaba en la noche del 18 de Julio velando en la habitación de su padre. Una fuerte tronada reinaba á la sazón; el granizo producía agudo redoble en los cristales del aposento y el trueno se dejaba oír de cuando en cuando, precedido de algunos relámpagos que lanzaban vivísimos destellos al reflejarse en una brillante bandeja de metal colocada sobre un velador.

La joven se levantó para cambiar de sitio la bandeja, cuyos destellos la lastimaban la vista, cuando un relampago tan vivido que la dejó deslumbrada, la hizo volver el rostro. Y cogiendo precipitadamente una carpeta, arrojóla sobre la bandeja y colocó esta con su cubierta bajo el velador, saliendo apresuradamente de la habitación.

A la mañana siguiente se vió con general sorpresa retratado en la bandeja con asombrosa exactitud el perfil de la Srta. Paul.

Un fotógrafo ha sacado un retrato de la bandeja, y varios electricistas expertos están haciendo experimentos para ver de averiguar la causa del fenómeno que hemos referido.»

El referido periódico dice que un electricista notable explica el fenómeno suponiendo que el retrato fué producido por la oxidación instantánea del barniz que cubre la bandeja, y que debe contar entre sus ingredientes bicromato de potasio, llamado comunmente sangre de drago, el cual, como se sabe, es muy sensible á la acción de los rayos solares. La luz del vivísimo relámpago reflejada en el rostro de la joven fué á dar sobre los cristales de la ventana, los cuales á su vez la lanzaron sobre la bandeja, donde quedó impresa su imagen.

PROVINCIAS.

Melgares y el Bizeo.

Gravez noticias referentes á Melgares y el Bizeo del Borge comunican á *El Liberal* desde un pueblo de la provincia de Málaga.

Se dice allí como cosa segura que el primero de los bandidos se encuentra en el extranjero, ignorándose si le ha seguido el segundo.

Uno de los pueblos más importantes de la provincia está regido por un compadre de Melgares, como alcalde; un consuegro, como juez, y un cuñado, como secretario interino del Ayuntamiento.

Además, se dice allí que una denuncia hábilmente formulada por el famoso bandido dió motivo á un proceso contra una persona muy conocida en la comarca, el Sr. Civico, que estuvo preso diez meses con gran lujo de precauciones, para averiguar, al fin, que la denuncia era falsa y de procedencia de Melgares.

Segun el *Lau-buru* de Pamplona, parece que han muerto en Sesma con todos los síntomas de envenenamiento, dos cabras que habían comido hojas de vides en unas viñas que habían sido tratadas con el sulfato de cobre.

También parece que en Allo ha muerto un buey por la misma causa.

La persona que comunica estas noticias, dice que la muerte de esos animales se atribuye á envenenamiento producido por el tratamiento contra el *mildiu*.

La *Lucha*, de Gerona, llama la atención de las autoridades sobre la romería que el día 9 del corriente tendrá lugar alsantuario de nuestra Señora de Vilar.

Dice el citado periódico, que segun noticias que le trasmitten desde Bienes, la romería, lejos de tener un fin religioso, es una manifestación carlista, á la cual asistirán además del clero de conocidas ideas tradicionalistas, todas las sociedades de la juventud católica.

La *Gaceta de Galicia*, periódico de Santiago, da cuenta de un desgraciado accidente que ocurrió hace pocos días en la parroquia de Mandua.

A consecuencia de la explosión de un cohete en el taller de pirotécnica de Felipe Rey, prendió fuego en diversas materias, todas explosivas que en aquel habia, quedando muerto en el acto un operario y gravemente heridos el señor Rey, una hija suya y tres operarios, dos de los cuales murieron al segundo día y la vida de los otros y de la hija se halla en inminente peligro.

Habría que lamentar mas desgracia, sino se hubiese mandado retirar á la gente que acudió allí en los primeros momentos, porque una nueva explosión de un armario que contenía dinamita derrumbó la pared desde sus cimientos, arrojando á gran altura y distancia á piedra y el techo de la casa.

El *Secolo*, de Milan, intercala en la carta referente á Barcelona, que ha publicado su corresponsal, pequeños retratos del alcalde Sr. Rius y Taulet y del presidente del Fomento de la Producción.

En dicha correspondencia se habla en términos entusiastas de la potencia industrial de Barcelona, ciudad, dice, que es la Manchester ó Liverpool de España.

El parricidio cometido en Castro-Urdiales hace dos días, noticia que anticipamos por teléfono, ocurrió, segun carta de aquella localidad, con circunstancias bien estrañas. Un vecino de aquel pueblo acababa de extinguir en presidio una condena de nueve años, impuesta por haber casado en segundas nupcias viviendo la primera mujer.

Al salir de presidio hace cuatro meses quiso vivir con su segunda esposa, y parece que lo logró por un poco de tiempo; pero instada ésta por su madre á que se separase de él por que le producía cierta repugnancia que viviendo aún la mujer legítima hicieran éstos vida marital, se separaron, yendo madre é hija á vivir juntas.

El jueves se presentó en la casa el marido, y dejó muertas de dos disparos á la madre y á la hija, matándose él tambien instantes después del suc.so.

Un rapazuelo de 13 años salió anteayer á las doce de la cárcel de Barcelona, donde había estado varios días detenido por hurto, y á las doce y cinco minutos volvía á la reclusión por apoderarse de un portamonedas que una señora llevaba en la mano.

Después de verificada una función de vacas en el pueblo de Cenicero, fué herido con 37 puñaladas el vecino del mismo Pedro Hermosilla.

TELEGRAMAS.

Sucesos de Bulgaria.

Londres 4.—El *Times*, hablando hoy de

la entrevista que celebraron ayer mañana en Berlín el ministro ruso Sr. Giers y el príncipe de Bismarck, dice que los miramientos excepcionales con que ha sido recibido aquél en la corte alemana, demuestran que la causa del príncipe Alejandro está perdida.

Moscou 4.—La Gaceta de Moscou dirije una especie de intimación al príncipe Alejandro invitándole a abdicar inmediatamente.

Londres 4.—El embajador de Inglaterra en Constantinopla ha recibido la orden de venir inmediatamente a Londres con objeto de recibir instrucciones.

Se atribuye grande importancia á este viaje; suponiéndose que el gobierno británico está resuelto á emprender una activa y enérgica política en la cuestión de Oriente.

Viena 4.—Segun noticias recibidas hoy aquí, no parece probable que el príncipe Alejandro se resuelva á abdicar inmediatamente, á pesar de su telegrama al czar y de la respuesta de éste.

Se asegura que el príncipe someterá á la Asamblea búlgara, que ha sido convocada en Sofía, la cuestión de su abdicación.

Se añade que, á juzgar por la composición de dicha Cámara, no es de creer que acepte la renuncia de la corona, en el caso de que la presente el príncipe.

Nuevos terremotos en los Estados Unidos.

Londres 4 (10:37 mañana).—La agencia telegráfica «Central News» acaba de recibir en este momento un telegrama de Nueva York anunciando que esta mañana se ha sentido un fuertísimo terremoto simultáneamente en Charleston, Columbia (Carolina del Sur) y Charlotte (Carolina del Norte.)

Todos los habitantes de estas tres ciudades y de las aldeas y casas de campo de los distritos vecinos han huido de sus casas en medio de un terror pánico.

No se tienen todavía noticias sobre los destrozos causados por este terremoto.

Los telegrafistas desertaron las estaciones en todas partes, abandonando los aparatos. Las comunicaciones telegráficas están, por lo tanto, interrumpidas.

Agitación en la India inglesa.

Londres 4.—Hoy se ha recibido un importante telegrama de Bombay.

Dice que circula con profusión en Punsab (India inglesa) una proclama anónima, redactada en el idioma del país, exhortando á los indígenas á sacudir el yugo de los ingleses.

Añade que un jefe importante de la India se ha unido á los rusos que avanzan sobre el Indostan con objeto de auxiliar á sus naturales contra sus dominadores.

Este hecho ha llamado mucho la atención, porque la proclama se considera obra de agentes rusos, ganosos de producir un levantamiento en la India contra la dominación británica.

GACETILLAS.

Hemos recibido el primer número de Las Noticias periódico político afiliado al partido conservador que recibe las aspiraciones de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Correspondemos al saludo del colega y le deseamos mucha prosperidad y suscripciones.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo se coloca sobre su pedestal la farola de la plaza de la Catedral?

O que se quite de allí ó que se ponga en su sitio, es lo que reclaman aquellos honrados vecinos que tienen tanto derecho á ser atendidos como los demás barrios de la población.

Ateneo de Almería.—No nos equivocamos al suponer que á la brillante fiesta celebrada en dicha Sociedad días pasados, seguiría muy en breve otra solemnidad mas lucida; pues en efecto se anuncia para hoy miércoles, á las nueve de su noche, un gran concierto vocal é instrumental, en el que tomarán parte, cantando y ejecutando al piano notables piezas musicales, las distinguidas aficionadas señoritas Rosario Ramon, Fernanda Roda, Matilde y Amalia García, Magdalena Benitez, Maria y Enriqueta Martínez y Anastasia Márquez, y los Sres. D. Enrique Villegas y D. Luis Iribarne.

A esta notable velada musical sólo podrán asistir los Socios del Ateneo, con las señoras que les acompañen, ocupando los asientos por orden riguroso de prioridad.

Mucho nos place que el Ateneo dé con tanta frecuencia estas brillantes señales de su vigorosa vida, de las cuales ofrecemos á nuestros lectores detenidas reseñas, como lo merece su importancia y el esplendor con que se celebran.

Los cocheros que tienen su punto fijo de parada en la plaza de la Catedral y que durante el mes de Agosto trasladaron sus peonates á la Glorieta de San Francisco, han regresado á sus antiguos lares y ofrecen sus servicios á sus parroquianos avisándoles que están allí desde que sale el Sol hasta que se pone.

Yo aprecio á estos cocheros Pues son rumbosos, Comedidos, galantes Y buenos mozos; Y tan bizarros Que un pellejo se beben Mejor que un jarro.

Huespedes.—Han llegado á la calle Real núm. 2, tres magníficos cerdos que han sido alojados con todas las comodidades posibles en un estrecho corral.

Los vecinos permanecen con las narices tapadas para evitarse oler las emanaciones de esos cuadrúpedos, á no ser que el Sr. Alcalde adopte algun medio para que esos vecinos queden en el libre uso del sentido del olfato.

Del 2 al 8 del presente mes darán principio en los montes públicos de Velez-Blanco los trabajos de rectificación del Catálogo bajo la dirección de D. José Gimenez Ramirez, Ingeniero Jefe accidental de este Distrito forestal.

Dichos trabajos fueron empezados en el año 1882 y continuarán ahora por espacio de cuatro meses consecutivos.

La España restaurada.—Noticias del día.

«Altamente sorprendidos están los moradores de los partidos de Monteagudo, Esparragal y Cabezo de Torres con la presencia de una mujer que aparenta tener de 25 á 30 años acompañada de un niño de pecho, al que llama Jesus de los terremotos por haber nacido la Noche buena de 1884, en la Sierra de Granada, noche nefasta para aquellas comarcas andaluzas.

La mujer misteriosa, aparece acompañada del niño, todas las noches en el Cabezo de Torres; reúne un numeroso público al que explica la doctrina cristiana y al que hace rezar el Rosario, el trisagio y otras oraciones, después empieza á ver enfermos y si el niño está inspirado de la gracia, los toca, los besa y segun la voz popular los cura en el acto.

La persona que nos da esta noticia nos dice; que hace pocas noches se presentó una mujer coja, apoyada en sus muletas y al verla el niño le mandó que tirase las muletas, cosajá que se resistía la enferma, á la que por tres veces, repitió el mandato el público secundando la orden del «niño Jesus» obligó á la coja á que tirase las muletas, echando á andar como si tal enfermedad hubiera tenido.

Así nos dicen; y si alguno dijera ser comentario, como me lo contaron te lo cuento.

En la noche del domingo, el público que formaba el auditorio de la mujer misteriosa, era numerosísimo.

Otro detalle; la madre de ese niño Jesus de los terremotos es de poca instruccion, no sabe leer ni escribir, todo lo hace por inspiracion divina y nada pide, solo recibe las limosnas que le dan en especie, que segun nos dicen ya son de alguna consideracion.

Nosotros nos abstenemos de comentar el hecho que sometemos como noticia, al criterio de nuestros lectores.»

En la Audiencia de lo criminal de Antequera se verá en breve una causa célebre, por asesinato y robo, con todas las circunstancias agravantes, suponiéndose que el tribunal impondrá la pena de muerte á dos de los reos.

En la noche del 30 de Agosto último ha sido robada la iglesia de Santa María de la villa de Estepa, llevándose los ladrones un copón, una caja y la concha del bautismo, objetos todos de plata; además cargaron con las cortinas del interior del Sagrario y los galones y flecos de dos palios.

Los cacos para llevar á efecto su propósito, fracturaron la puerta y candado, ignorándose su paradero.

Un periódico de Málaga refiere que una joven que durante la anterior Cuaresma subia diariamente al Calvario por via de penitencia mostrando sus piés descalzos, se ha vuelto loca completamente por influjo del fanatismo religioso.

Segun refieren personas que tratan á su familia, su locura consiste en creer que ha muerto y se halla actualmente en la gloria. Figurándose que su habitacion es el cielo, arroja del cuarto á sus padres y hermanos, á quienes ya no conoce.

En breve presenciará Málaga el triste y desconsolador espectáculo de la ejecucion de un reo. A pesar de las muchas gestiones que se han hecho en favor de este desgraciado, las gravísimas circunstancias que ocurrieron en la perpetracion del crimen que va á expiar, ha sido causa de la denegacion del indulto.

Relacion de las multas impuestas en el mes de Agosto por el Sr. Presidente de la Comision de Abastos.

Dia 16, Juan Ubeda, por falta de 6 onzas en 2 y media libras de uva, 50 céntimos.

Dia 16, José Ibañez, por falta de 14 onzas en 8 libras de Sandía, 50 id.

Dia 16, Manuel Siega, por falta de 40 onzas en una arroba de id. 1 peseta.

Dia 16, Juan Martinez, por falta de 7 onzas en 2 y 1/2 libras de Tharron, 1 id.

Dia 17, Ignacio Perez, por falta de 2 onzas en 1 libra de carne, 2 pesetas.

Dia 17, Ramon Cruz, por falta de 2 onzas en 1 1/2 libra y cuatro onzas de id. 2 id.

Dia 17, Juan Antonio Ramirez, por falta de 2 onzas en 1 libra de id. 2 id.

Dia 17, Juan Martinez, por falta de 2 onzas en 1 libra y cuatro onzas de id. 2 id.

Dia 17, Francisco Ramirez, por falta de 2 onzas en 1 libra de id. 1 peseta 50 céntimos.

Dia 18, Joaquin Ortega, por falta de 4 onzas en 2 libras de uvas, 50 id.

Dia 18, Juan Antonio Ramirez, por falta de 1 onza en 1 libra de carne, 1 peseta.

Dia 19, Ramon Cruz, por falta de 3 onzas en 1 y 1/2 libra de id. 2 id.

Dia 19, José Gonzalez, por falta de 2 y 1/2 onzas en 2 y 1/2 libras de id. 1 id. 50 céntimos.

Dia 20, Francisco Isidro, por falta de 1 y 1/2 onzas en 2 y 1/2 libras de id. 2 id.

Dia 20, Francisco Verdegay, por falta de 1 y 1/2 en 1 1/2 libra y cuatro onzas, de id. 2 id.

(Se continuará.)

Sociedad de baile.—Esta noche de 8 á 12 celebrará baile la sociedad La Dúlia Azul en sus salones de verano, calle de los Argolones, donde, como de costumbre, se reunirá lo más escogido de la juventud almeriense, como único centro de comodidad y distraccion.

Los Sres. Socios que no hayan recojido sus billetes pueden hacerlo en la Contaduría de dicha Sociedad, sita en el mismo salon.

Delegacion de Hacienda.—Autorizada la Delegacion de Hacienda de esta provincia para la admision del cupon correspondiente al trimestre de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 de igual renta, que vence en 1.º de Octubre próximo, hace saber que desde el día 15 del corriente hasta fin de Noviembre se reciben por aquella Dependencia los de la expresada deuda al 4 por 100, y sin limitacion de tiempo las inscripciones nominativas.

Baile.—Esta noche de 8 á 1 celebrará la sociedad Union Artística un gran baile en sus salones calle del Almirante.

Los señores socios pueden pasar á recoger sus billetes, á la Contaduría de dicha Sociedad sita en el mismo salon, desde las 12 del dia en adelante.

Minas caducadas.—Por descubierta de canon de superficie, se han declarado caducadas las concesiones mineras nombradas, «San Telmo», «Anunciacion del Angel», «San José», «San Francisco», «Angustias» y «San Manuel», del término de Pulpi.

Sociedad de baile.—Para hoy miércoles 8 del corriente de 8 á 12 celebrará baile la sociedad «La Infantil» en sus salones, en la calle de Campomanes número 1 donde como de costumbre se reunirá lo mas escogido de la juventud almeriense como único centro de comodidad y distraccion.

Los señores socios que no hayan recojido sus billetes pueden hacerlo en la contaduría de dicha Sociedad, sita en el mismo salon.

Un periódico de la corte, ocupándose de los Municipios del día, dice lo siguiente: «¿Qué se ha hecho de aquel prestigio que gozaban los Municipios españoles? ¿Donde están aquellos venerables Regidores que todo lo sacrificaban en interés de sus conciudadanos?

Todo ha desaparecido, no quedan ni recuerdos, porque de existir serian la voz de la conciencia de los concejales de elección popular, de esos que prosituyen tan honorables cargos hasta el extremo de que á su amparo fomentan sus intereses particulares y fraguan negocios y maquinaciones que lesionan los fondos procomunales.»

Tiene mucha razón; pero aquellos regidores ya no volverán; los de hoy no son mas que el maniquí de aquéllos.

Garantía de la bondad y cualidades alimenticias del Caldo Cibils, son los premios conseguidos en todas las Exposiciones en que ha tomado parte.

En la de Buenos-Aires, gran medalla de oro; en las de Bois y Amsterdam de 1883 y en la Internacional Higiénica de Londres de 1884, medallas de plata; siendo en estas las más elevada recompensa concedida á productos de dicha clase. La instalacion del Caldo Cibils, está llamando extraordinariamente la atención en la actual exposicion universal de Amberes.

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, la legitima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organizacion sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su esquisita aroma es el, que muchas veces despues de lavarse el pañuelo, se conserva.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que parta de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa y conduce á una accion preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 6.

Entrados.

De Gandia, vapor inglés Spider. De Cartagena, brik Britis Queen. De Motril, laud San Diego.

Despachados.

Para Adra, laud Delmiro. Para Málaga, id. Milagro. Para Garrucha, id. Sagrario. Para Gibraltar, vapor Athenion. Para Londres, id. Graphice.

ANUNCIOS.

Aviso. Se dan lecciones del idioma francés por los profesores D. Miguel Viciado como catedrático inspector de dicho y D. Francisco Saez Miras como instructor. El local designado placeta de los Gitanos, corralon de Agustín Gerez, darán razon.

SOCIEDAD GENERAL DE LOS ESPLOSIVOS.

DINAMITAS, LITOCLASTITAS, CAPSULAS, MECHAS Capital social 4.000.000 deters.

Fábricas en Cabanas-Gerona y Francia DEPÓSITOS, EN VALENCIA, CARTAGENA, HUELVA, BILBAO Y ALMERIA.

DIRECCION Y ADMON. EN FIGUERAS.

PRECIOS CORRIENTES. (En cajas de 25 kilogramos). Litoclastica n. 1 privilegio á Ptas. 5'00 el kilg. Dinamitas » 1 roja » » 3'50 » » » 3 blanca » » 2'10 » » » 3 negra » » 2'00 » »

Cápsulas sencillas á Ptas. 22'50 el millar. » dobles » » 30'00 » » » triples » » 35'00 » » » cuadruples » » 42'50 » » » quintuples » » 45'00 » »

MECHAS DE TODAS CLASES Y PRECIOS.

FABRICACIONES ESPECIALES Y POLVORAS A PRECIOS CONVENCIONALES.

Direccion en Almeria: D. José Lopez Guillen, calle Real núm. 25.

Vapor para New York directo.

El «Neustria» saldrá de este puerto para el de New York, del 8 al 10 de Septiembre.

Los señores cargadores de frutas se servirán avisar hasta el 7 del corriente la cabida que desean á los representantes señores Ruiz Reyes é hijo.

A las madres de familia y amas de cria Pas'a Lactea,

reproductiva de la leche, esta crema que ha sido experimentada por espacio de muchos años sin ser muy conocida del público, tiene la propiedad de reproducir la leche en los casos de retirarse por susto, disgusto ó cualquier otra causa de las muchas que pueden presentarse y que producen este efecto.

Basta solo tomar dos ó tres cucharadas para notar el efecto instantáneamente como así lo han justificado todas cuantas personas la han usado quedando altamente satisfechas. Se espenden solamente á 8 rs. lata.

Único punto de venta en toda la Provincia. Palma Catalana.

Venta. Se hace de la estanteria botanica y algunos efectos, pertenecientes á la Farmacia que fué del licenciado, Rodriguez Olea que se situaba en la calle de Granada núm. 37, donde darán razon. 17

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Sastreria española de Torres y Garcia. Real 6. 25

Serrin de corcho. Hay de venta un carga mento de excelente clase. D. Francisco Griso lia. Príncipe.—53. 9-10

Vapor. EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL CABO FUERTERRRE saldrá de este puerto el 8 del corriente para Málaga, Huelva, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao y con trasbordo para San Sebastian y Burdeos admitiendo carga y pasajeros.

Su capitán D. Ezequiel Eul. Se despacha por sus consignatarios, señores Vicente Gay y hermano.

LO MAS SUPERIOR. Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases procedentes de Bilbao. Daran razon, calle de Murcia núm. 6

Unica fábrica de serrin de corcho establecida en Almeria. Clase superior. Precios reducidos. SIERRA Y ROMERO. Calle Arsenal, número 48.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

